

179220

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de febrero de dos mil diez en la delegación de **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L.**, sita en el [REDACTED] en La Cistérniga (Valladolid).

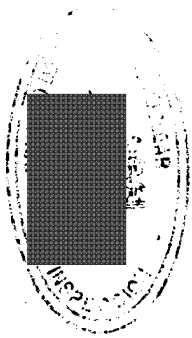
Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección para la puesta en funcionamiento de una instalación industrial destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-04) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 8 de enero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

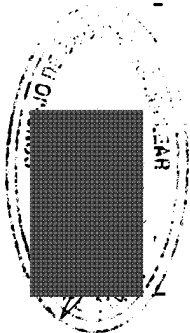
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Controlada con Riesgo de Irradiación, disponía de medios para establecer un acceso controlado, de puerta de acceso de acero plomada y en su interior dispone de dos compartimentos con puerta con control de acceso cada uno. \_\_\_\_\_
- Dentro del recinto de almacenamiento se encuentran almacenados dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma



██████████ modelo ██████████ y n/s 35.398 y 35.310 dentro de sus maletas de transporte. \_\_\_\_\_

- La tasa de dosis máxima medida en contacto con la puerta de acceso fue de fondo. \_\_\_\_\_
- No se realizan medidas de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_
- No estaban disponibles los certificados de hermeticidad, revisión y pruebas de la varilla de estos equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de medida de la radiación de la firma ██████████ con n/s 2953 y 13506 verificados por ██████████ en noviembre de 2009 y noviembre de 2008 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación (Ref. POC-IDC/11/E) actualizado (19/06/09). \_\_\_\_\_

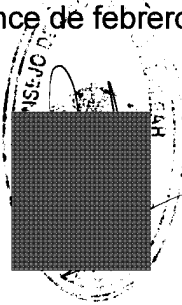


La verificación se realizará semestralmente por ellos mismos, una verificación anual por una empresa externa y calibración cada cuatro años. \_\_\_\_\_

Estaban disponibles dos Diarios de Operación actualizados. Un Diario correspondiente al equipo con n/s 35.310 donde consta que la última revisión del equipo se hizo el 19/11/09 y el otro Diario correspondiente al equipo con n/s 35.398 donde consta que la última revisión del equipo se hizo el 11/11/09. No están visados y firmados por el Supervisor con una periodicidad inferior a los tres meses. \_\_\_\_\_

- El personal expuesto está clasificado como categoría A. No estaban disponible las últimas lecturas dosimétrica. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales. \_\_\_\_\_
- En la Delegación disponen de cuatro licencias de operador en vigor. \_\_\_\_
- Según se manifiesta el 22 de diciembre de 2009 se realizó un curso de formación para el personal de la instalación. No estaban disponibles los registros del contenido del mismo y del personal que asistió. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008. \_\_\_\_\_

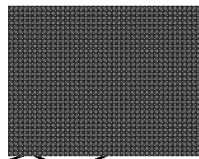
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de febrero de dos mil diez.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L."**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN VALLADOLID, A 22 DE FEBRERO DE 2010



Fdo.

